

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00009
(22 de febrero de 2021)

“Por la cual se rinde homenaje póstumo de reconocimiento a la memoria del profesor JAIRO SOTO HERNANDEZ y se exalta su meritoria carrera docente, académica e investigativa y de liderazgo”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El día 19 de febrero del 2020 dejó de existir en la ciudad de Barranquilla el Licenciado en Ciencias Sociales, Especialista en Planeación Urbana y Regional, Especialista en Gobierno y asuntos Públicos, Magister y Doctor en Educación Jairo Soto Hernández, quien estaba vinculado como docente de tiempo completo ocasional a la Universidad del Atlántico, adscrito a la Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias de la Educación, desde hace 21 años.

Licenciado en Ciencias Sociales y docente del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación. Académico, humanista, e investigador, coherente con su práctica profesional y de vida. Intervino en procesos organizativos a nivel local, regional y de igual forma fue coordinador de la Licenciatura en Ciencias Sociales, director de la oficina de Egresados, coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística; pero también, asumió retos de ciudad convirtiéndose en Alcalde de la Localidad Murillo Sur Oriente y Secretario de Gestión Social.

En el ámbito de los estudios regionales hizo importantes aportes a través de valiosas investigaciones publicadas en obras como: **Los nuevos municipios del caribe colombiano. 1991-2000. Papel de los micropoderes locales en la organización territorial (2004); y, Descentralización, conflicto armado y nuevas territorialidades en el Caribe colombiano (2011)**

Inició a través de proyectos sociales en instituciones públicas estratégicas, como el Carnaval de Barranquilla cuyos aportes quedaron plasmados en investigaciones como: **EL DIABLO EN LA CULTURA POPULAR DEL CARIBE COLOMBIANO (2012), LOS DIABLOS DANZANTES DE VALLEDUPAR: TRIBUTO MÁGICO RELIGIOSO EN LA FIESTA DE CORPUS CHRISTI. (2017);** Carnaval de Barranquilla y la formación ciudadana Principios para una educación del patrimonio cultural inmaterial: El caso del carnaval de Barranquilla (2012), El carnaval en el currículo: una mirada desde la necesaria pertinencia de currículos centrados en procesos culturales (2017).

Merecedor de varios reconocimientos como Medalla orden Barrancas de San Nicolás del Consejo Distrital de la ciudad de Barranquilla, Conejo Distrital de Barranquilla en abril del 2018 y Beca de investigación ganada en la convocatoria regional 1998, financiada por el Ministerio de cultura a través del Fondo Mixto para la Promoción del Arte y la Cultura del Atlántico en septiembre de 1998.

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00009
(22 de febrero de 2021)

“Por la cual se rinde homenaje póstumo de reconocimiento a la memoria del profesor JAIRO SOTO HERNANDEZ y se exalta su meritoria carrera docente, académica e investigativa y de liderazgo”

Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Sociales desde donde trabajó y obtuvo un significativo aporte como Líder del proceso de Autoevaluación y acreditación de alta calidad del programa.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico en sesión del 22 de febrero de 2020,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje póstumo de reconocimiento a la memoria del profesor **JAIRO SOTO HERNÁNDEZ** y exaltar su meritoria carrera académica e investigativa como docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, institución para la cual constituye un ejemplo digno de emular por parte de la comunidad universitaria de la región Caribe y el país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a la comunidad Uniatlanticense a continuar el legado del docente e investigador **JAIRO SOTO HERNANDEZ** cuyos trabajos incidieron en la acreditación de calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO TERCERO: Expresar a los miembros de su dignísima familia las más sentidas condolencias en nombre de la comunidad Uniatlanticense. Así mismo, hacer extensivo este sentimiento de pesar al distinguido cuerpo docente del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales y el Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO: **Entregar** la presente resolución en nota de estilo a sus familiares, así como a sus colegas del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.



JOSÉ RODOLFO HENAO GIL
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyecto: P Cotes
Revisó: LAlarcón - EHurtado